



Sello Quarto, Guareña
Tamarit, Año de Mil
Ocho Cientos y Veinte y Nueve

Dirigire puer el Comisionado a la Tierra popular,
y al Com. del Caudal, quando era sedesada a ello
por haver tomado conocimiento de sus productos para
la sustentencia del exercito. Destampase los Vacones
sin cargo el Ayuntamiento su Conduera en anteriores
Recursos; pero con esta inexpectada novedad es-
deido ocurrir de nuevo a la Intendencia para
que haciendo caso a este Consejo se sirva sus-
pendir los efectos de su orden, previniendo al
Granadoj Cere en los procedimientos; y por quanto
serata de Vnos productos de un particular he-
redamiento aplicadoj Concu a quierencia, y
Impedimento de Supropiedad a las personas
aprox de la Casaca publica, por esta Continua-
cion tomada conocimiento la Tierra Popular
en su adm^{on} y distribucion, y por esta diligencia
pues dany la implicacion de Comandamientos, se
haya igual Refugio al Com. Superior de
Provincia, referida de que entienda de todo
se sirva Reducir a la Real Audiencia de Justicia.
El Comisionado en su Expediente notado con Cu-
exp^o tan Operable como era Con la dignidad
deuda, y para que se compore como Corresponsable
Veracaz Testimonio de sus oficio, y deere Auto-
de parangia Viva de merito a la Representa-
cion, y por la Com. se le prevenga moder-
sus Expresiones, no sea de procedimientos